



**CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE SURQUILLO
SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE FECHA 06 DE JULIO DE 2018**

En la Sala de Sesiones del Palacio Municipal, sito en Jr. San Miguel N° 155, Distrito de Surquillo, Provincia y Región de Lima, estando a la fecha señalada, se reunió el Concejo Municipal Distrital de Surquillo, presidido por el señor Alcalde José Luis Huamani Gonzales; con la asistencia de los señores regidores Giancarlo Guido Casassa Sánchez, Luis Rojas Chirinos, Deisy Pérez Pereyra, Nely Galarza Chávez, Víctor Guillermo Núñez Mendoza, Raúl Alberto Morales Bustamante, Sandra Líz Gutiérrez Cuba, Hernán Marino Huaney Bazán, Melanía Honorata Ramirez.

Actuó como Secretario en esta sesión, el señor Jhamil Valle Cuba, Secretario General de la Corporación Edilicia, se verificó la asistencia de los miembros del Concejo Municipal a la Sesión, dándose cuenta del quórum Reglamentario para darse inicio a la Sesión Extraordinaria de Concejo convocada para la fecha, de conformidad con el artículo 13º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

DEL SEÑOR PRESIDENTE JOSE LUIS HUAMANI GONZALES: Con el quórum de ley, señor Secretario de lectura al primer punto de agenda:

PUNTO DE AGENDA: SOLICITUD DE VACANCIA, PRESENTADA POR EL SEÑOR SANTIAGO GERARDO MACHICADO ZAMALLOA EN CONTRA DEL SEÑOR JOSÉ LUIS HUAMANI GONZÁLES, EN SU CALIDAD DE ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, A TRAVÉS DEL EXPEDIENTE N° J-2018-00210-T01 (REGISTRO N° 4929-18).

DEL SEÑOR PRESIDENTE JOSE LUIS HUAMANI GONZALES: Con la venia del Concejo, se invitó al señor SANTIAGO GERARDO MACHICADO ZAMALLOA, para que sustente su solicitud de vacancia.

DEL SEÑOR SANTIAGO GERARDO MACHICADO ZAMALLOA: Primero saludar a los presentes y vecinos de la comunidad, antes que nada señor alcalde, como presidente de la sesión usted no puede presidir la ceremonia, esta reunión pues no puede ser juez y parte a la vez.

DEL SEÑOR PRESIDENTE JOSE LUIS HUAMANI GONZALES: Señor los reglamentos el Jurado Nacional de Elecciones tiene normas específicas sobre el tema es más hasta yo voto, es una sesión extraordinaria.

DEL SEÑOR SANTIAGO GERARDO MACHICADO ZAMALLOA: Pero no puede presidirla, usted no puede ser juez y parte, es más quisiera que conste en actas.

DEL SEÑOR PRESIDENTE JOSE LUIS HUAMANI GONZALES: Ok, que conste en actas.

DEL SEÑOR SANTIAGO GERARDO MACHICADO ZAMALLOA: Bueno, esta vacancia es promovida por mi persona, soy empelaco de la municipalidad y también en defensa de los trabajadores municipales empleados y obreros, porque no les pagan sus beneficios es más desde el año 2015 no nos aumentan y nos mandan a laudo arbitral que cuesta 30 mil soles.

DEL SEÑOR PRESIDENTE JOSE LUIS HUAMANI GONZALES: Señor Machicado, concéntrese en la causal de la solicitud de vacancia por favor, es una sesión extraordinaria y al punto, sustente.

DEL SEÑOR SANTIAGO GERARDO MACHICADO ZAMALLOA: La vacancia está sustentada en el D. Leg 276, la Ley de ética y ley SERVIR, puntos clave en esta vacancia, la Ley servir estableció que todo trabajador que está dentro de una entidad se le puede denunciar, como dice de acuerdo al expediente J-2018-2001-01, a la vista la solicitud de vacancia presentada por el señor Santiago Machicado contra José Luis Huamani en su calidad de alcalde la Municipalidad de Surquillo, las más importante de esto es si su voto será a favor o en contra y



MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO

por qué del mismo de manera fundamentada, ya que puede ser demandado por la gente, en el año 2015 presente que los funcionarios no pueden cobrar gratificaciones porque no les corresponde, sin embargo han cobrado, todos cobrando un sueldo completo, acá la procuradora ha cobrado un sueldo completo así como la administradora de finanzas, en el 2016 si les pagaron 300 soles conforme manda la Ley, y al alcalde le siguieron pagando, según el informe N° 211 del año 2017, emitido por Recursos Humanos según el alcalde solo se le ha pagado 6 mil 500 nada más, pero acá aparece un adicional de 585 soles, cuando el solo debe cobrar 6,500 soles de acuerdo a una ordenanza publicada en el peruano, entonces acá dice el señor Ascencios de acuerdo a la Ley 28212 si le corresponde, y esa es la cuestión, en la relación entre 2011 hasta la fecha ha estado cobrando 6000 soles cada año, ahora este, cual es mi base legal, el D.Leg 276 mis fundamentos; el alcalde es 276, la procuradora de la municipalidad de Castilla de Arequipa hace una consulta a servir, si el alcalde puede recibir gratificaciones o aguinaldos por fiestas patrias, esa es la pregunta voy de frente a las conclusiones, los funcionarios o servidores incluidos al régimen laboral 276, incluidos el alcalde provincial y distrital no pueden percibir gratificaciones por el importe de su remuneración mensual sino aguinaldos por fiestas patrias y navidad sino un aguinaldo monto fijado conforme a la Ley de presupuesto de cada año, la gratificación 28212 no corresponde a los funcionarios de la 276 como es el caso del alcalde. Y acá este la procuradora la sra. Rocío Narváez dice acá se apersono a la defensa de la municipalidad, ella dice que solo el gerente municipal percibe 12 sueldos sin bonificación por estar prohibido conforme a la constitución pero allí dice solo 06 hay que corregirla a la procuradora, cuando nosotros hacemos la consulta sobre el pago de los funcionarios como Jorge Delgado Paniagua y José Coronado Coronado y ellos nos contestan conforme al informe técnico de servir de este año, el ente rector de las oficinas de recursos humanos a nivel nacional, eso es lo principal, ahora para culminar, señor presidente, este es para todos los regidores.

DEL SEÑOR PRESIDENTE JOSE LUIS HUAMANI GONZALES: Ok, adelante señor Machicado.



DEL SEÑOR SANTIAGO GERARDO MACHICADO ZAMALLOA: Esta es la parte técnica, yo solicite a Servir, antes de la vacancia hice la consulta ¿que recibe el alcalde una remuneración o un aguinaldo? ¿En caso que haya cobrado debe devolverlo? ¿Está dentro de la ley 28200 de altos funcionarios? donde ellos me responden lo siguiente, voy de frente a las conclusiones; los funcionarios y servidores regulados bajo el decreto legislativo 276 incluidos el alcalde provincial y distrital donde está usted, no reciben un sueldo completo sino solo un aguinaldo establecido por Ley el cual es 300 soles, la ley 28200 no corresponde a aquellos funcionarios regulados por el D. Leg 276 asimismo en el supuesto que hayan recibido deberán devolver a la entidad lo cobrado irregularmente, y la entidad deberá tomar las acciones legales correspondientes a fin de determinar responsabilidad civil y penal, aquí para terminar yo creo que cada regidor ha tomado conocimiento de lo sucedido y deseo que tomen conciencia, señor alcalde es todo.

DEL SEÑOR PRESIDENTE JOSE LUIS HUAMANI GONZALES: Muchas gracias señor Machicado, hemos escuchado sus argumentos, hemos escuchado atentamente su exposición, vamos a dar el uso de la palabra, a sustentar mi posición sobre el cargo que yo convoque, vamos a dar el uso de la palabra al señor Barriga.

Abogado Defensor del señor Alcalde José Luis Huamani Gonzales.

DEL SEÑOR PRESIDENTE JOSE LUIS HUAMANI GONZALES: Ok, muchas gracias señor abogado, hemos expuesto tanto la parte solicitante como mi abogado en consecuencia vamos a darle el uso de la palabra a los miembros del Concejo Municipal son 5 minutos que tienen derecho cada uno. Tiene el uso de la palabra el regidor Raúl Morales.

DEL SEÑOR REGIDOR RAUL MORALES BUSTAMANTE: Señor alcalde tenga usted muy buenas tardes, regidores, vecinos, bueno para empezar lamento mucho señor Machicado no haber podido entender su exposición, no entendí nada, pero estoy bastante mortificado porque usted está amenazando diciendo que si no voto como a usted está proponiendo me va demandar, déjeme decirle que también lo puedo hacer porque me está difamando y presionando, segundo señor también escuche, yo soy regidor, fiscalizador, no soy funcionario, déjeme decirle yo gano 1,790 soles no me enriquezco acá en la municipalidad solo la dieta



MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO

que me dan, hace un rato usted dijo que no le evalúan el aumento del sueldo, que no tiene nada que ver con el tema, pero lo escuche y con la venia del señor alcalde por eso le pregunto ¿señor Machicado usted cuánto gana? 7000 soles o ¿me equivoco?, mensuales.

DEL SEÑOR SANTIAGO GERARDO MACHICADO ZAMALLOA: Gano 7,400 soles.

DEL SEÑOR REGIDOR RAUL MORALES BUSTAMANTE: una segunda pregunta, señor Machicado sabe lo que estoy viendo acá, es siento que vengo a sentarse a perder el tiempo pues vengo a escuchar pura vacancia tras vacancia sin sustento, eh leído lo que usted ha mandado, me eh asesorado y veo que no tiene cabeza, pero déjeme decirle que no le veo la razón para esta vacancia, yo no apruebo esto y si me va denunciar, denúncieme pero no apruebo la vacancia.

DEL SEÑOR PRESIDENTE JOSE LUIS HUAMANI GONZALES: Alguna otra intervención, de los señores regidores, recordemos que su voto debe estar sustentado sea a favor o en contra, se le da el uso de la palabra a la señora Nelly Galarza.

DE LA SEÑORA REGIDORA NELLY GALARZA CHAVEZ: Señor alcalde, buenas tardes, señores regidores, a través de usted quisiera hacerle una pregunta al abogado, ya que no conozco de leyes pues soy médico, si el hecho de que los funcionarios y alcalde cobren un sueldo de gratificación en 28 de julio y navidad es causal de vacancia.

DEL SEÑOR PRESIDENTE JOSE LUIS HUAMANI GONZALES: Muy bien, con la venia del Concejo le damos el uso de la palabra al abogado de la defensa dentro de los minutos otorgados a la regidora Nelly Galarza.

Abogado Defensor del señor Alcalde José Luis Huamani Gonzales.

DEL SEÑOR PRESIDENTE JOSE LUIS HUAMANI GONZALES: Muchas gracias señor abogado, algún otro regidor que desee el uso de la palabra.

DEL SEÑOR PRESIDENTE JOSE LUIS HUAMANI GONZALES: Yo tengo que también sustentar mi voto, y yo si le veo una razón un trasfondo, legalmente no tiene ningun asidero esta solicitud de vacancia, pero si tiene una razón política, son varias veces que han pedido vacancia y hemos estado presentes los miembros del Concejo y los vecinos y este caso preciso por esta causal por cobrar gratificaciones ya se ha tocado en otras sesión de concejo, solicitando mi vacancia, la misma que ha sido declarada improcedente con argumentos legales, acá hay un trasfondo político, porque quien revisa el Facebook del señor Machicado, claramente puede darse cuenta cuáles son sus tendencias e interés políticos, aquí no se encuadra en la solicitud del recurrente dentro de las causales de vacancia y mi sustento se basa en la Resolución N° 082-2013-JNE la misma que se basa en la Ley N° 28212 donde el jurado deja claramente establecido que a través de esta ley los alcaldes pueden cobrar gratificaciones, el jurado es la entidad máxima competente y autónomo, en lo que se refiere a temas electorales, esta entidad ya se manifestó por tanto ha dejado en claro que estos temas no son causales de vacancia.

DEL SEÑOR PRESIDENTE JOSE LUIS HUAMANI GONZALES: Otro regidor que desee hacer uso de la palabra. Muy bien la señora regidora Deysi Pérez Pereyra.

DE LA SEÑORA REGIDORA DEYSI PEREZ PEREYRA: buenas tardes, señor alcalde, regidores, vecinos, estuve escuchando atentamente la exposición del abogado, en reiteradas oportunidades siempre es lo mismo por lo tanto para mi no es causal de vacancia, mi voto es contra la vacancia.

DEL SEÑOR PRESIDENTE JOSE LUIS HUAMANI GONZALES: Ok regidora, muchas gracias. El señor regidor Lucho Rojas.

DEL SEÑOR REGIDOR LUIS ROJAS CHIRINOS: Señor alcalde, señores regidores, vecinos, vacancia tras vacancia, parece que nace un sucesor del señor RAUL ARCA ARANIBAL, como es el señor Santiago Machicado, de acuerdo a ley cualquier vecino puede solicitar la vacancia tanto del alcalde como de los regidores por contratar con la municipalidad, pero que no

existe un contrato y que demuestre que el alcalde haya contratado con la municipalidad, por lo que considero que es impropio.

DEL SEÑOR PRESIDENTE JOSE LUIS HUAMANI GONZALES: Muchas gracias, señor regidor, el regidor Hernán Marino Huancay.

DEL SEÑOR REGIDOR HERNAN MARINO HUANEY: Señor alcalde, buenas tardes, regidores, vecinos, eh escuchado atentamente al trabajador o funcionario el señor Machicado, al igual que el regidor Raúl Morales no le eh entendido nada, pero acá ha mandado un escrito que está bien fundamentado con leyes, bueno tampoco soy abogado pero esto es un tema político, vacancia tras vacancia, me acojo a la resolución N°082-2013, cuando se trabajó el tema del 28212, cuando no tienen contrato, veo que se la han agarrado desde el 2015 hasta la actualidad, para mí todo es político, porque creo que debe un favor el señor al ser nombrado.

DEL SEÑOR PRESIDENTE JOSE LUIS HUAMANI GONZALES: Muy bien, gracias señor regidor, el regidor Guillermo Nuñez Mendoza.

DEL REGIDOR VICTOR GUILLERMO NUÑEZ MENDOZA: Muchas gracias señor alcalde, escuchando la exposición de mis colegas, esta vacancia no es de ahora, ya vamos varias vacancias en su contra, hemos escuchado al abogado de la defensa y estoy en contra de la vacancia.

DEL SEÑOR PRESIDENTE JOSE LUIS HUAMANI GONZALES: Tiene el uso de la palabra la regidora Sandra Gutiérrez.



DE LA REGIDORA SANDRA GUTIERREZ CUBA: Gracias señor, le agradezco señor José Luis Huamani porque al inicio de esta sesión usted le ha dado lectura al reglamento de Concejo, pero también quiero recordarle señor que es responsabilidad de usted brindar las garantías del caso para que esta sesión se lleve regularmente y quiero que quede en actas que no ha cumplido con eso, puesto que a mi ingreso eh sido violentada y quiero para asombro de muchas personas para aquellas mujeres que recibir, un golpe en la mama, señores, quiero decirles que eso me paso al ingreso de la sesión y paso a dar mi sustento, hoy es un día triste para surquillo porque una vez más comprobamos que esta municipalidad está tocada por la corrupción y lo digo así señores, porque una vez más señor la persona que lo defiende el abogado señor barriga y ha sido muy elocuente al momento de hablar, le recuerdo que fue sancionado por la contraloría general de la república y fue inhabilitado de esta municipalidad y de todas las municipalidades de nuestro país, para no ejercer en las entidades públicas.

DEL SEÑOR PRESIDENTE JOSE LUIS HUAMANI GONZALES: No lo inhabilita para ejercer la profesión.

DE LA REGIDORA SANDRA GUTIERREZ CUBA: Déjeme hablar por favor.

DEL SEÑOR PRESIDENTE JOSE LUIS HUAMANI GONZALES: No alce la voz, señora regidora, presido la sesión extraordinaria.

DE LA REGIDORA SANDRA GUTIERREZ CUBA: Le pido por favor, señor Huamani que respete y me deje participar. Déjeme hablar no se ponga nervioso, estoy en mi intervención.

DEL SEÑOR PRESIDENTE JOSE LUIS HUAMANI GONZALES: Al punto por favor.

DE LA REGIDORA SANDRA GUTIERREZ CUBA: El punto es la corrupción, señores. También vengo a escribir con el firme propósito de escribir en la historia en la ciudad de Surquillo como un alcalde lleno de soberbia el día de hoy quiere callarme, porque él es que preside la sesión de concejo, asimismo también señores para las personas que le eh escuchado hablar antes que yo que son tan elocuentes y que hablan perfecto y se les entiende muy bien, quiero decirles que está demostrado que el señor José Luis Huamani cobro las gratificaciones indebidamente desde el año 2011 hasta el año 2017, también está demostrado que el régimen laboral al que pertenecen todos los alcaldes distritales y provinciales como lo indica el D Leg. 276 es igual para todos los alcaldes y usted señor con el respeto que se merece usted no es la



MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO

excepción de este decreto legislativo, está demostrado también por el documento de SERVIR que es el documento que es el ente rector del ministerio de trabajo porque esto no lo dice Sandra Gutiérrez no lo dice el señor Machicado, lo dice SERVIR que usted cobro indebidamente desde el año 2011 hasta la fecha gratificaciones no hay un sustento legal para ese cobro que usted hizo, también debo decirle que el artículo 63^o de la LOM, y no me hace ser falta abogada señores, yo soy maestra de educación inicial, pero sin embargo aunque le parezca gracioso y se ría de la justicia señor, no hay que ser abogado para entender las leyes porque las leyes se han hecho para respetarlas y la LOM en su artículo 63 menciona bien claro, que el alcalde regidores y funcionarios no podrán contratar con el estado ni adquirir bienes de la municipalidad y comprado esta que el dinero de la municipalidad es un bien obviamente lo repito es un bien público y ese bien hay que cautelarlo y en esta municipalidad nunca se cautelo, sin embargo hubo colusión de parte de los funcionarios que se coludieron para emitir estos cheques en beneficio de usted, y quiero decirles para terminar, cuente los minutos que me ha quitado, para terminar quiero decir con todas las fuerzas de mis convicciones que estaré atenta a la votación de los señores regidores de aquellos que se creen moralizadores grandes de espíritu pero que terminan siendo almas pequeñas, pero finalmente señores también quiero decirles a aquellos que se rien el día de hoy, a usted que me está firmando y me parece gracioso, que la corrupción no es humo la corrupción existe y está demostrado y también para aquellos regidores que ser autoridad del distrito es venir a servir al pueblo y no servirse ellos, y quiero decir que hoy mi fe es grande y estoy convencida que la verdad pronto saldrá a la Luz, mi fe es como ese granito de mostaza.

DEL SEÑOR PRESIDENTE JOSE LUIS HUAMANI GONZALES: Su tiempo ha terminado regidora.

DE LA REGIDORA SANDRA GUTIERREZ CUBA: Para terminar señor, quiero decirle a usted señor José Luis Huamani, le exijo a usted que asuma su responsabilidad económica y política y que devuelva todo el dinero que ha cobrado ilegalmente del año 2011 hasta el año 2017, también a aquellos regidores que hoy postulan al cargo de alcalde, déjeme terminar señor.

DEL SEÑOR PRESIDENTE JOSE LUIS HUAMANI GONZALES: 30 segundos para concluir señores.

DE LA REGIDORA SANDRA GUTIERREZ CUBA: Le pido a aquellos candidatos que postulan a la alcaldía que están acá, que se creen moralizadores, estaré atenta a sus votaciones en esta lucha contra la corrupción.

DEL SEÑOR PRESIDENTE JOSE LUIS HUAMANI GONZALES: Feliz día del maestro regidora, algún otro regidor que desee hacer el uso de la palabra, la regidora Melania.

DE LA REGIDORA MELANIA HONORATA RAMIREZ: Muy buenas tardes, con todos los regidores presentes, vecinos, yo también eh escuchado atentamente al señor Machicado la solicitud presentada al Jurado Nacional de Elecciones y el jurado traslado a esto Concejo y es nuestro deber darle el trámite correspondiente, y es responsabilidad de nosotros votar y sustentar, no voy a contrarme en si es un hecho político, sino voy a dar mi apreciación señor presidente, yo lei atentamente las causales de vacancia como ya lo eh manifestado en dos oportunidades y es que el artículo 63 de la LOM, dice que el alcalde no puede celebrar contratos ni arrendar un bien, y yo trataba de analizar el punto, y para mi el dinero de la municipalidad es un bien y es un bien publico y es obligación de la autoridades velar por ese dinero para que se cumpla con la finalidad y objetivos que contamos con un presupuesto, por otro lado señores si bien es cierto ese articulo dice que señala una causal de vacancia esta estipulada en el mismo reglamento de la LOM en el artículo 22 en el punto 9, que es causal de vacancia todo lo estipulado en el artículo 63, señor presidente a solicitud del SERVIR, de la ley servir, es una autoridad del servicio, es una entidad público, adscrita a la presidencia del consejo de ministros que tiene por finalidad la gestión de la personas al servicio del estado, es decir que es la entidad que se encarga como una gerencia de recursos humanos, es velar por que todo funcionario publico actúe de acuerdo a ley, en ese sentido viendo las apreciaciones que aquí se han cado, tanto por el abogado y el señor Machicado, el cual si eh podido escuchar algo, eh escuchado atentamente las exposiciones y las eh respetado y considero que efectivamente, usted está inmerso en una ley que no le permite una remuneración que es equivalente a una remuneración, es decir que al año ha recibido 14 sueldos como los funcionarios y yo cuando leia esto señor, recordé que estos años se han venido reclamando



MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO

eficiencia de calles públicas, que se hagan pistas y veredas, que se le paguen los beneficios a los trabajadores, mayor calidad en los uniformes de los trabajadores de limpieza pública y áreas verdes pues a la fecha no cuentan con uniformes adecuados para salvaguardar su salud, gasolina para las unidades de serenos, hay muchas deficiencias señor, hay mucho abandono de obras y del parque Bolívar, por eso yo digo, el dinero...

DEL SEÑOR PRESIDENTE JOSE LUIS HUAMANI GONZALES: Regidora esto no es una exposición política, es sobre el tema de la vacancia.

DE LA REGIDORA MELANIA HONORATA RAMIREZ: Sí me permite señor ahí han dicho que el señor Machicado porque lo están sancionando y usted no dijo nada, señor.

DEL SEÑOR PRESIDENTE JOSE LUIS HUAMANI GONZALES: Al punto señora regidora.

DE LA REGIDORA MELANIA HONORATA RAMIREZ: Entonces, señor el dinero se invierte así, es por eso que cuando le vienen a reclamar cobros que pague las deudas, es por eso que tenemos una deuda millonaria señor en la sunat y en el sector de salud porque de esta manera se está administrando el dinero, está en algún momento, todo va caer, la corrupción también tiene su tiempo, como madre y mujer creo que es mi deber dejar sentada mi posición de rechazar actos de corrupción, yo acá no me coludo con nadie y no es un tema político, es una posición de la mayoría de los vecinos de Surquillo que quieren autoridades limpias de corrupción, mire como esta nuestro país, lleno de violencia y corrupción, señor muchas gracias.

DEL SEÑOR PRESIDENTE JOSE LUIS HUAMANI GONZALES: Muchas gracias regidora, quiero hacer una precisión, respecto a la deuda de la sunat y el sector salud, alguien que volanteo por ahí. Los tengo grabados y en su momento hare la denuncia respectiva, esa deuda la dejaron las gestiones anteriores, mi gestión ha cumplido puntualmente con toda la deuda, están por ingresar los registros a la sunat, hay que acabar con esa política que miente miente y algo queda, algún otro regidor que desee el uso de la palabra.

DEL SEÑOR REGIDOR GIANCARLO CASSAS SANCHEZ: Gracias señor alcalde, señores vecinos voy hablar, haber señor quiero dividir mi intervención, mi exposición de 5 minutos en 3 partes. Vamos tratar la ley como ley, los hechos como hechos en esta tarde fría pero alegre, y la parte de legalidad que es importante. Primero toquemos la ley alcalde, yo escuche citar perdone pero luego de escuchar 6 veces "esa es la cuestión" no entendí cuál es la cuestión, pero también eh leído sobre la vacancia, y han citado la ley 28212 el artículo 2 que decía que los altos funcionarios son el alcalde y los regidores, en la misma ley, no soy abogado soy economista, pero leo también en la misma ley cita que los altas autoridades del estado tiene que recibir 12 sueldos al año más 02 gratificaciones como una remuneración lo dice la Ley, no Giancarlo Casassa, ¿sea si la ley dice que si puede, que ley dice que no puede, me voy a la Ley servir que se nos entregó pero que es una opinión y no es vinculante, decir una verdad a medias es decir media mentira, lo que se quiere decir es una media mentira, entonces la parte de la Ley quiero ver el sustento, si me permite alcalde, le pedí al secretario, voy a pedirle aquí que veamos la leyes (causales) que definen una vacancia: en ninguna parte de estas causales que cita la ley se establece la vacancia, entonces tenemos diez artículos que dicen cuáles son las vacancia, entonces como ninguno de estos artículos se configura no hay vacancia, pero por otro lado me remonto al artículo 63 de la LOM, "el alcalde y los regidores, funcionarios y servidores público no pueden contratar o rematar obras o servicios público o bienes de la municipalidad", acá la ley nos dice que acá hay una causal, esa es la cuestión, la segunda parte, yo si quiero referirme al demarcante, si acá hay unos causales de vacancia la toco la toco se cayó el alcalde, es un toma político para que negarlo, otra vez agradecido con una bonita foto simpático y ponte publicidad gratuita si es un tema político al insultar mi persona y tercero me quiero dirigir es de cuidar el dinero de proteger el dinero, fui a secretaria y me tome la atribución de pedir algunas boletas saben que es ilegal para mí, y desde aquí mi saludo a los empleados estables, nombres que trabajan desde temprano, saben que es ilegal para mí, que basados en leyes o propuestas nombres que cobren escolaridad 1600 soles cuando no tienen hijos, cobren 600 soles de bono para estudiar cuando llevan un crédito mensual, eso es desperdiciar el dinero queremos cautelar eso es cautelar, no le



MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO

subimos los sueldos dicen en la corporación, tuve la única vez que el alcalde me invito a participar tuve la pena de presenciar la negociación el aumento de sueldo, para los que ganen más de 7000 soles menos y para los que ganan menos mas y fueron esos los que se pusieron, no soy abogado pero si me gusta cautelar, y como padre y como hombre también trató de defender lo que se debe defender y atacar lo que se debe atacar, para terminar alcalde, mucho se habla de Dios y si Dios nos ve en todos lados, se dice también que los trabajadores y obreros están mal y si quisiéramos pagarte más, pero si hay bonos y cobros que no corresponden desde años, cuanto sumara no lo sé, para terminar me refiero a la Ley, luego de escuchar a nuestro amigo Machicado el popular" la toco, la toco" " denuncia" "viaje" "Casassa no te quiero" pero la ley es clara y mi voto es ir en contra de la vacancia.

DEL SEÑOR PRESIDENTE JOSÉ LUIS HUAMANI GONZALES: Habiendo los regidores sustentados cada uno sus votos, vamos a pasar a la votación nominal dirigida por el Secretario del Concejo, proceda con la votación señor Secretario General.

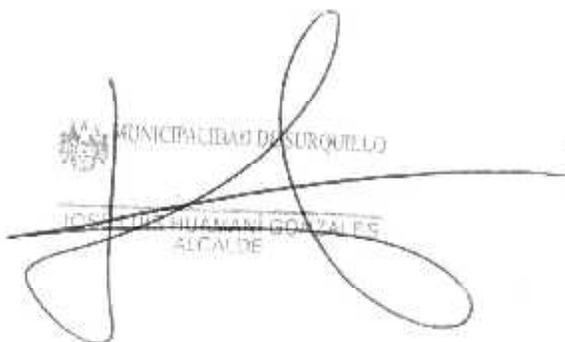
DEL SEÑOR JHAMIL VALLE CUBA, SECRETARIO GENERAL: Votación a favor o en contra de la vacancia del señor Alcalde José Luis Huamani Gonzales, digo el nombre y ustedes me dicen a favor o en contra de la vacancia.

1. **ALCALDE JOSÉ LUIS HUAMANI GONZALES:** En contra.
2. **REGIDOR GIANCARLO CASASSA SÁNCHEZ:** En contra.
3. **REGIDOR LUIS ROJAS CHIRINOS:** En contra.
4. **REGIDOR DEISY PÉREZ PEREYRA:** En contra.
5. **REGIDORA NELLY GALARZA CHÁVEZ:** En contra.
6. **REGIDOR VÍCTOR GUILLERMO NÚÑEZ MENDOZA:** En contra.
7. **REGIDOR RAÚL ALBERTO MORALES BUSTAMANTE:** En contra.
8. **REGIDORA SANDRA LIZ GUTIÉRREZ CUBA:** A favor.
9. **REGIDOR HERNÁN MARINO HUANEY BAZÁN:** En contra.
10. **REGIDORA MELANIA HONORATA RAMÍREZ:** A favor.

DEL SEÑOR PRESIDENTE JOSÉ LUIS HUAMANI GONZALES: Con la votación concluida, con cargo a redacción, se aprueba por MAYORIA, el siguiente Acuerdo de Concejo declara lo siguiente: **DECLARAR INFUNDADA LA SOLICITUD DE VACANCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR SANTIAGO GERARDO MACHICADO ZAMALLOA, CONTENIDA EN EL EXPEDIENTE N° J-2018-00210-T01 DEL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES, y en consecuencia, RECHAZAR LA SOLICITUD DE VACANCIA DEL CARGO DE ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO QUE EJERCE EL SEÑOR JOSÉ LUIS HUAMANI GONZÁLES.**

No habiendo más puntos señores Regidores, se agradece por su presencia. **EL SEÑOR PRESIDENTE JOSE LUIS HUAMANI GONZALES,** finalizo la Sesión Extraordinaria de Concejo.

- TOCA LA CAMPANILLA -


MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO
JOSÉ LUIS HUAMANI GONZALES
ALCALDE